

BICENTENARIO
PERU 202

DECLARACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 427-2022-MDCG/A

Castillo Grande, 22 de noviembre de 2022.

VISTO: El INFORME N° 1684-2022-GDEGAYP-MDCG/G, de fecha 21 de noviembre de 2022, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos, Ing. Joselito Wilson Pisco Caldas (Reg. N° 789-2022-SG), y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico";

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 6), del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se prescribe como una de las atribuciones del alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía, por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo;

Que, la Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado en su artículo 2° define el voluntariado, como la labor o actividad realizada sin fines de lucro, en forma gratuita y sin vínculos ni responsabilidad contractual, que comprenda actividades de interés general para la población.

Que, la Municipalidad Distrital de Castillo Grande cuenta con el Programa Municipal EDUCCA aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 013-2019-MDCG y su Plan de Trabajo-2022 aprobado con Resolución de Alcaldía N° 97-2022-MDCG/A.

Que, el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), es el instrumento de planificación y gestión de las municipalidades para la implementación del Plan Nacional de Educación Ambiental. Es multitemático y unificador de las acciones de educación ambiental a nivel local

Que, mediante documento de visto, el Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Proyectos, Ing. Joselito Wilson Pisco Caldas solicita el reconocimiento mediante acto resolutorio de los Promotores Ambientales Comunitarios del distrito de Castillo Grande 2022.

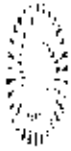
Que, la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, tiene establecido como política institucional, exteriorizar y hacer público reconocimiento a las personas que con su esfuerzo se identifiquen y contribuyen con el desarrollo de nuestra comunidad y los objetivos institucionales.

Por tanto, en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER a los Promotores Ambientales Comunitarios del distrito de Castillo Grande 2022, por su formación académica en temas ambientales, siendo los siguientes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	Kelly Huamán Florentino	76858623



BICENTENARIO
PERU 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 427-2022-MDCG/A

02	Martin Hinostrza Rivera	23012425
03	José Medrano Ponce	22410365
04	Inés López Montaña	46242167
05	Juan Carlos Asencio Santos	42383766
06	Jesús Miguel Campos Mejilla	76335195
07	Wender Garcia Fasahi	23019247
08	Lila Mary Soria Inga	42009434
09	Geiser Hipólito Espiritu	75064489
10	Antony Arnol Leon Tafur	47639825
11	Yolanda Lucia Tafur Briceño	22986066
12	Deysi Diana Valdivia Jara	77071575
13	Neber Pacheco Rivera	43815599
14	Moisés Daniel Tolentino Santillan	43815599
15	Yuler Aron Urbano Espinoza	77477242
16	Maximo Adolfo Aguirre Barrueta	44979637



ARTÍCULO SEGUNDO – NOTIFICAR el presente acto resolutorio a los interesados para los fines que consideren pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO – DISPONER la publicación del presente acto resolutorio en el portal de la entidad www.municastillogrande.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Impreso en Perú
Unidad de Desarrollo Económico - Gestión Administrativa



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Yuler ESPINOZA TRILLINO
ALCALDE